



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-730
SALTA, 17 de septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.569/2021

VISTO:

La Res. DNAT-2021- 676 - relacionada a la promoción transitoria de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - al cargo suplente de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de sede central - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación provisoria para acceder al cargo a partir del 03 de septiembre de 2021 y al mismo tiempo asume el compromiso de completar los documentos faltantes para completar el legajo personal según procedimientos vigentes en esta Universidad, en el marco de la Res. CS 188/20 - aprobada mientras exista esta situación epidemiológica en el país.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo temporalmente liberado por el D. Julio Rubén Nasser (Res. DNAT-2019-573), cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

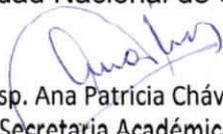
RESUELVE:

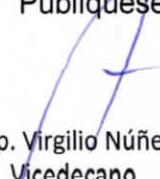
ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la Dra. **ADRIANA ELISABET ÁLVAREZ** - DNI N° 16.722.138 - al cargo suplente de profesor asociado con dedicación exclusiva de la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de sede central, el 03 de septiembre de 2021, por el lapso y consideraciones fijadas en Res DNAT-2021-676, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo temporalmente liberado por el D. Julio Rubén Nasser (Res. DNAT-2019-573), cargo de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTÍCULO 3º.- Indíquese que la licencia sin goce de haberes en el cargo regular de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Química Biológica de las carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de sede central, inicia el 03 de septiembre de 2021.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a la Dra. Álvarez, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESERVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales